**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

Quienes suscribimos, **Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Renteria Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua se incremente el presupuesto a obras y servicios públicos en Ciudad Juárez,** lo anterior al tenor de la presente:

**Exposición de motivos**

Ciudad Juárez, la heroica, la valiente, la leal. La ciudad abierta, hospitalaria, una de las puertas de nuestro país; una ciudad con una población que lo da todo, se lo merece todo y recibe poco. Hoy acudo ante esta Alta Tribuna con la sentida petición de brindarle a Juárez más presupuesto, más obras y servicios por parte del Estado para que las personas puedan tener acceso a sus derechos.

Juárez necesita la atención de todos los niveles de gobierno, pero hoy, en esta tribuna, quiero llamar la atención del Gobierno del Estado de Chihuahua, no pretendo entrar a la discusión de las fórmulas y la necesidad de actualizar la Ley de Coordinación Fiscal, simplemente es poner sobre la mesa que Juárez requiere atención e inversión.

Ciudad Juárez es el municipio más poblado del Estado, con una población de 1,512,450, de acuerdo con datos del 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, de ellos el 50% son hombres y el 50% mujeres, del 2010 al 2020, la población creció un 13.5%; otro aspecto relevante es que Ciudad Juárez es joven, la mayor concentración se encuentra en los rangos entre 10 a 24 años, por lo que las acciones públicas deben estar distribuidas para atender a toda la población, no olvidar a nadie, pero ser estratégicos y empáticos en la atención de nuestros niñas, niños y jóvenes.

Es relevante mencionar que el 10% de las y los juarenses han sufrido algún tipo de discriminación, siendo los principales motivos la discapacidad, la obesidad y la edad; no podemos ser un municipio joven que discrimine a las y los jovenes. Nadie, NADIE, debe menoscabar la dignidad de las personas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reporta que en 2020 el 21.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 2.16% en extrema pobreza, las principales carencias fueron los servicios de salud y el rezago educativo.

De acuerdo con Plan Estratégico de Juárez en el reporte “Así Estamos Juárez” que utiliza como fuente la Encuesta de Percepción, participación Ciudadana y Buen Gobierno de noviembre de 2022, los problemas más importantes de la ciudad son la inseguridad y la violencia, las calles y pavimentación, la drogadicción, el transporte urbano, la corrupción, el alumbrado público, entre otros.

Respecto a la seguridad, el 57.4% de las personas considera que Ciudad Juárez es algo o muy inseguro y el 10.6% ha sido víctima de algún delito

Otro aspecto relevante es la satisfacción de la ciudad, conforme a la información del mismo informe, la felicidad general en Juárez se ubicó en 8.34, 0.06 puntos más que el año anterior, al respecto de los indicadores, la calificación más alta se encuentra en la felicidad en la vida familiar, mientras la satisfacción más baja es respecto a la ciudad en la que vive, aunque este tuvo un incremento de medio punto porcentual. Los servicios con calificación reprobatoria son el transporte, la calidad del servicio de calles y pavimentos, señales viales y semaforización.

Respecto a la satisfacción con la ciudad, debemos mencionar que falta mucho para que las personas gocen del derecho a la ciudad, ésta ha crecido y se ha concentrado en ser una ciudad para los autos y para las grandes industrias, sectores relevantes, pero que no justifican desplazar a las personas del centro de las políticas públicas.

El transporte público es un tema fundamental, este es un medio para conectar a las personas con sus familias, con servicios elementales como la salud, el empleo o la educación, invertir en transporte público no es un gasto, es que haya mayor espacio en las calles y menor contaminación, sin embargo, tenemos un sistema caro y deficiente, el 53.9% de la población en 2022 utiliza vehículos particulares, sólo el 12.1% el autobús o rutera, mientras que el uso del JuárezBus en ese momento era inexistente, y de ese 12% solo el 5.8% se siente satisfecho con el servicio. un Data México con información del Censo de Población y Vivienda, en Juárez, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 29 minutos, 87.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 6.02% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. El menor tiempo de traslado se realiza en autobús con 15 minutos.

En cuanto a la economía, MexicoData reporta que anualmente en Juárez las ventas internacionales fueron de 67, 818 millones de dólares y las compras de 56,026 millones de dólares. Según, Desarrollo Económico de Ciudad Juárez, A.C., en una comparativa estatal y nacional del total del PIB Nacional, el estado de Chihuahua contribuye el 3.22 por ciento, mientras que Ciudad Juárez, como municipio aporta el 1.48 por ciento, es decir, casi la mitad de lo que todo el estado aporta.

La misma asociación civil, señala que a marzo de 2023, Juárez es el primer lugar en empleos del sector manufacturero de exportación a nivel nacional, el primer lugar en consumo de insumos del sector de manufactura de exportación en México, el segundo puerto de mayor cruce de personas a Estados Unidos, el segundo puerto de exportaciones vía carretera en México, el segundo en ciudades con menor informalidad laboral a nivel nacional

De igual forma, Ciudad Juárez registró 42 mil 811 unidades económicas en noviembre de 2022, teniendo un crecimiento de 0.18% respecto el mismo mes pero de 2021. La mayor parte de las empresas (92.17%) se concentran en el sector servicios y comercio.

Ahora bien, la Constitución Política del Estado de Chihuahua reconoce que la soberanía del Estado, reside originalmente en el pueblo y este se ejerce a través de los poderes del Estado, legislativo, ejecutivo y judicial. Quien ocupa la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado tiene la atribución y obligación de velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado y por el personal de sus habitantes, protegiéndolos en el uso de sus derechos, y ese es uno de los enfoques que debe tener la planeación estatal, tanto en acciones como en los proyectos de presupuestos.

En este sentido, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, establece que la programación es un proceso que permite ordenar y racionalizar las acciones, optimizando los recursos para el logro de los objetivos del gobierno y la presupuestación es el proceso de cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos.

Dados los tiempos en que nos encontramos, los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda, entre otros documentos, consideramos que es necesario emitir el presente exhorto con la finalidad de que se incorpore esta solicitud al proyecto de presupuesto que se entregará para análisis a esta Soberanía, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las y los juarenses, es un acto de justicia a la Heroica Ciudad Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, con el objeto de destinar mayor presupuesto para obras y servicios públicos en Ciudad Juárez en una cantidad proporcional a lo que se recauda de recursos estatales, así como para que las obras que se planeen cumplan con los criterios de eficiencia y eficacia, se encuentren dispersas por todo el municipio, atiendan prioritariamente las necesidades más urgentes de la población, y tengan un impacto social, cultural, comunitario y económico para el desarrollo humano de todas las personas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** |  |